11 12

13

14

15

19

20

21

22

23 24 25

26 27

28

29

30

31

32 33

34

35 36

37

38 39

40 41

42

43

44

45

46 47 48

49

50



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE ESCAZÚ

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 05

ACTA NÚMERO 18-2014

ACTA DIECIOCHO DOS MIL CATORCE: Correspondiente a la sesión extraordinaria número 05-2014 celebrada el Jueves 28 de agosto del dos mil catorce, en el aula Nº01 del Edificio Municipal de Capacitaciones, frente al PALI, a las 2:00 p.m., con la asistencia de los señores y señoras:

MIEMBROS PRESENTES:

16 17 18

Síndica Suplente YUNTA Luzmilda Matamoros Mendoza. Luz Vera Fernández Montenegro. Concejala Propietaria YUNTA Conceiala Suplente YUNTA Ana Rosa Roldán Porras. Ramiro Arguedas Mora. Concejal Suplente YUNTA

Olger Julio Chaves Godínez. Concejal Suplente PLN

MIEMBROS AUSENTE:

Jacinto Bernardo Solís Villalobos. Síndico Propietario YUNTA Gina María Moya Jiménez. Concejala Propietaria PLN Marco Antonio Casanova Trejos. Concejal Propietario PLM Landy Hernández Ramírez. Conceial Suplente PLM Edwin Arturo Bermúdez Montes. Concejal Propietario YUNTA

Se inicia la sesión con el quórum de ley, preside la Síndica Suplente en ausencia del señor Jacinto Bernardo Solís Villalobos.

Presente la funcionaria Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir los Concejos de Distrito de Escazú

ORDEN DEL DIA:

- 1. Atención al público.
- 2. Lectura y aprobación de la anterior acta.
- 3. Correspondencia.
- 4. Mociones y Acuerdos.
- 5. Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCION AL PUBLICO

1- Se recibe al señor Mauricio Hidalgo Peña, presidente de la Junta de Educación de la Junta de Educación de la Escuela Venezuela, quién se presenta para aclarar consultas del Concejo de Distrito de Escazú. El señor Hidalgo presenta nota con la aclaración a dudas

presentadas por el Concejo de Distrito con respecto a la liquidación de la construcción de la rampa y de la instalación del ascensor. Y además presenta nota física de avances y obras realizadas durante el periodo finales del 2013 hasta agosto 2014. Ambos documentos se adjuntan al acta y las fotografías aportadas.

2- Se presenta la señora María Isabel Valverde Soto. Cédula: 1-0498-0752, miembro de la comunidad y como afectada. La señora Valverde pone denuncia y adjunta documentación presentada al Dr. Randall Durante Calvo. Supervisor Escolar circuito 03, con fecha del recibida por el señor Durante el 29/07/2014. Nota con la que expresa su malestar por cerrar el espacio que se usaba para esperar a los niños y niñas. Además adjunta lista de firmas de padres de familia y fotografías. Y presenta copia de nota fechada el 27/08/2014 documento dirigido al Ministerio de Salud. El que externa nuevamente su malestar por ya no contar con un espacio para esperar a los niños y niñas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES No hay acta.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA No hay.

ARTÍCULO CUARTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-MOCIÓN: El Concejo de Distrito de Escazú Centro solicita a la Junta de Educación la Escuela República de Venezuela nos envíe lo más pronto posible los permisos de construcción de rampa y ascensor según lo indica el Plan Regulador en ARTICULO 5-1 "Las dependencias del Gobierno que ejecuten obras no pagarán impuestos de construcción; sin embargo, deberán realizar los trámites correspondientes ante la Municipalidad, de forma que se establezca una coordinación entre esta y dicha dependencia. De esta forma, las características de la obra podrán ser compatibilizadas con las potencialidades de la infraestructura urbana y de su mantenimiento.", "La municipalidad vigilará el cumplimiento de los requisitos del Plan Regulador, como son: uso del suelo, densidad alineamientos, niveles, alturas, coberturas, frentes y áreas de lotes mínimos". Esta solicitud se basa en la necesidad que todas las instituciones públicas cumplan con lo estipulado en el Plan Regulador.

ACUERDO Nº 69-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro, acuerda solicitar a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela enviar a al Concejo de Distrito de Escazú Centro los documentos requeridos en ARTÌCULO 5-1 del Plan Regulador para la construcción de la rampa y colocación del ascensor en dicha escuela. **Definitivamente aprobado**

2.-MOCIÓN: El Concejo de Distrito de Escazú Centro solicita respetuosamente a la Administración y Concejo Municipal realicen inspección e investigación en la Escuela República de Venezuela en lo concerniente a la construcción de rampa y colocación de ascensor, ya que preocupa que en visita realizada a dicha institución el día martes 19 de agosto del 2014, en horas de la mañana, por Luzmilda Matamoros y Ana Rosa Roldán atiende el señor Mauricio Hernández Peña, comunicando que el ascensor no podía abrirlo ya que no está funcionando, que está en proceso judicial debido a que la compañía responsable no entregó la obra a tiempo, ante la insistencia de querer ver el ascensor por dentro, expresó que no funcionaba porque.... El día jueves 27 de agosto de 2014 se presenta a las 2:00 p.m. a la sesión extraordinaria número 05 del Concejo de Distrito de Escazú Centro. Al preguntarle sobre el problema del ascensor que había expresado a Luzmilda Matamoros y Ana Rosa Roldán negó el señor Mauricio Hernández Presidente de la junta de la Escuela República de Venezuela hablar expresado esa situación a esas personas. Confirma

que si es cierto que el ascensor no sirve pero que nunca dijo eso a las señoras Luzmilda Matamoros y Ana Rosa Roldán que probablemente fue alguien de adentro de la escuela. Esta situación generó duda sobre cuál fue la causa realmente que provocó el que el ascensor no funcione y si fue la que expresó el señor presidente de la Junta de educación cuan peligro corren los niños y en general la comunidad educativa de la institución.

ACUERDO Nº70-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro solicita a la Administración y Concejo Municipal con todo respeto realizar inspección e investigación en la escuela República de Venezuela a fin de corroborar los hechos y aclarar dudas sobre la situación actual del ascensor y si al estar montado sobre un pozo de agua, que no se sabe de donde proviene, este detalle implica peligro para los niños y en general a la comunidad educativa o no hay porque preocuparse. **Definitivamente aprobado**

3.-MOCIÓN: El Concejo de Distrito de Escazú Centro recomienda a la Administración y Concejo Municipal ante dudas de la situación real del porque no funciona y estado actual del ascensor de la Escuela República de Venezuela, solicitar explicaciones al profesional y empresa constructora responsables de la obra. Se necesita velar por la integridad de la comunidad educativa y asegurar que los recursos sean bien invertidos.

ACUERDO Nº71-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro recomienda solicitar información sobre el estado actual del ascensor al profesional encargado de la obra y a la compañía constructora en Escuela República de Venezuela. **Definitivamente aprobado**

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

 No hay.

A las 3:50 p.m. horas se da por terminada la sesión.

Luzmilda Matamoros Mendoza.

Preside la sesión

Ramiro Arguedas Mora. Secretaria.